

Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa.

Tasada, a efectos de la presente, en 14.868.199 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don Lluís Pujol Gandia, doña María Beltrán Pujol y don Iván Pujol Beltrán, de los señalamientos de subastas acordadas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Sabadell, 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—1.621.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 319/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña Teresa Mari Bonastre, contra finca especialmente hipotecada por don Juan López García y don Ernesto López Renom por el presente se anuncia la pública subasta de dicha finca que se dirá, por primera vez, para el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.143.407 pesetas.

Y la finca objeto de subasta es la siguiente: Urbana, vivienda a la que la Comunidad se le asigna el número 101 situado en el piso cuarto, puerta primera, del edificio sito en Sabadell, calle Balmes, números 87 al 95 y Passeig Gaudi, número 33, A, B, C, D, F y G, y Covadonga, número 516 al 520 y 524 con entrada por el número 33-C, del Passeig Gaudi. Tiene una superficie útil de 66 metros 61 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, distribuidor, comedor-estar, cocina, lavadero-terraza, cuatro dormitorios, baño y terraza. Linda: Al norte, con el vuelo de la planta baja; al sur, con patio de luces; al este, con vivienda puertas primera y tercera de luces; con viviendas puertas primera y tercera de la misma planta de la escalera número 524 de la calle Covadonga, y al oeste, con vivienda puerta segunda de la misma planta.

Coefficiente: 0,61.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.275 del archivo, libro 757 del Ayuntamiento de Sabadell, folio 150 vuelto. Finca registral número 23.469-N, inscripción 9.^a

Que la publicación de este edicto sirva como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Sabadell a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.405.

SABADELL

Edicto

Que en este juzgado de Primera instancia número 5 de Sabadell, y bajo el número 576/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Rafael Colom Llonch, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Francisca Subires González y don Juan Subires González, que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, los bienes embargados a dicha parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

En caso de ser negativa la notificación a los demandados sirva el presente para su notificación.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote 1. Casa, señalada con el número 8 de la calle Santa Magdalena del Pont de Vilumara, compuesta de bajos, un piso y desván, y de extensión superficial, junto con una porción de terreno unido o anexo, 4.800 palmos cuadrados, equivalentes a 182 metros 28 decímetros 62 centímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por oriente, con dicha calle Santa Magdalena; a mediodía, con la casa que también se describe en el documento presentado; por poniente, con el camino de Rocafort, y a cierzo, con casa de don Francisco Camprubi. Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 2, al tomo 529, libro 9, Rocafort, folio 190, finca registral número 137.

Lote 2. Rústica. Casa, de una sola planta, sita en una suerte de tierra de secano procedente de la denominada del Cerrillo, en el partido de Santa Lucía, en término de Antequera, su cabida 3 celemines, equivalentes a 15 áreas 7,5 centiáreas, la cual linda por los cuatro puntos cardinales, con mas de donde se segregó, propiedad de don Diego Corbacho Martínez. Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, tomo 1.070, libro 631, folio 113, finca registral 14.623-N.

Lote 3. Rústica. Suerte de tierra de secano, en el partido de Santa Lucía, en el término de Antequera, de cabida, según el Registro y después de efectuadas las dos segregaciones, a que se refieren las notas puestas al margen de la inscripción primera, de 1 hectárea 22 áreas 16 decímetros 38 centímetros cuadrados, a lo que haya dentro de sus linderos, aunque el título que nos ocupa, y por haberse efectuado unas segregaciones, su superficie es de 9.537 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Santa María la Vieja; sur y oeste, con don Francisco Subires Trujillo, y al este, con don Diego Camacho. Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1.070, libro 631, folio 111, finca registral número 15.012-N.

Las fincas anteriormente descritas saldrán a pública subasta por el siguiente tipo:

Lote 1: 11.475.000 pesetas.
Lote 2: 850.000 pesetas.
Lote 3: 400.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 18 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.297.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña María Teresa Iglesias i Carrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 251/1993-A, a instancias de don Eugenio Mesas González y don Eusebio Mesas González, contra «Sociedad Limitada Marull», sobre reclamación de cantidad, en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, los días y hora que se dirán, el bien inmueble siguiente:

Urbana. Entidad 3. Local comercial número 2, en la planta baja del edificio ubicado en la zona de Playa de Aro, término municipal de Castillo de Aro, en carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós. Está compuesto de una sola nave con posibilidad de tener un pequeño almacén y WC lavabo; tiene una superficie de 49 metros 42 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con el local comercial número 3; al sur, con el local comercial número 1; al este, con carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós a través de las aceras, y al oeste, con zona de acceso a las cajas de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.666, libro 264 de Castillo de Aro, folio 103, finca número 17.135.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo la cantidad de 12.000.000 de pesetas, para la finca número 17.135, en que han sido tasado el bien; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor del bien, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.